



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario: 1333

Lugar y Fecha		San Salvador, 10 de abril del 2024				N° de Orden No 168/2024	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE					NIT		
R.QUIMICA, S.A. DE C.V.							
CANTIDAD	LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION			PRECIO UNITARIO ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Ref.: No. SEI 14-2024 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR”							
N°1 PRODUCTOS QUIMICOS							
34	5	Unidad	Hipoclorito de Calcio-Cloro Granulado (45 KGS) -FORMULA: Ca (ClO) ₂ -Tambo:45 kilogramos de 99 libras Forma: Sólido Granular -Color: Blanco -Principio Activo: Mínimo el 70% de Cloro. MARCA: AQUILIFE			\$ 149.94	\$ 5,097.96
6	6	Unidad	Soda Ash (25 KGS) - Carbonato de sodio -Formula: Na ₂ CO ₃ . -Forma: Polvo alcalino no caustico, -Apariencia: Solido pulverizado, blanco y sin olor. -Densidad: 2.5 × 10 ³ kg/m ³ ; 2.5 g/cm ³ -Presentación: Bolsa o Saco de 25 KGS. MARCA:SODA ASH U.S.A.			\$ 39.86	\$ 239.16
Total,CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye IVA.						\$	5,337.12
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo a los lugares citados en las Ordenes de pedido según necesidades, los Administradores de la Orden de Compra previa coordinación con la unidad de almacen coordinaran con el proveedor la entrega de los insumos de conformidad al siguiente detalle: No.1 del lote 1 al lote 6: Las entregas deberán ser mediante Órdenes de Pedido según necesidades, en la cual se detallará el plazo de entrega de acuerdo a las necesidades de las seis instalaciones deportivas, previa coordinación con la Unidad de Almacén y con el o los administradores de la orden de compra, el proveedor deberá emitir una factura por cada orden de pedido.							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: La Orden de Compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción hasta el 31 diciembre de 2024.							
LUGAR DE ENTREGA: De acuerdo a los lugares citados en las órdenes de pedido según necesidades la empresa adjudicada en coordinación con los administradores de la orden de compra previa coordinación con la unidad de almacén deberá realizar las entregas de conformidad al siguiente detalle: NUMERAL # 1 Lotes del 1 al 6: El proveedor deberá cubrir en su totalidad los envíos de los bienes de acuerdo a las órdenes de pedidos en las direcciones de las instalaciones deportivas a nivel nacional. Los Administradores de la Orden de compra coordinaran con la unidad de almacén las entregas de acuerdo a las necesidades.							
Departamento de San Salvador: Ciudad deportiva Inclusiva: Boulevard y Residencial San Pedro, por el punto de la ruta 1 Mejicanos, San Salvador. Estadio Jorge “El Mágico” González Col. Flor Blanca, entre 49 Avenida Sur y 45 Avenida Sur, San Salvador. Complejo Deportivo Ex-Polvorín Col. Minerva, contiguo a parque Saburo Iraho, Barrio San Jacinto, San Salvador.							
Departamento de La Libertad: Complejo Deportivo Merliot, Final Calle La Sabana 2, Ciudad Merliot, Santa Tecla. La Libertad.							

Departamento de Santa Ana: Complejo Deportivo Finca Modelo, Final Calle Don Bosco Poniente y 18 Av. Norte, Complejo Deportivo Finca Modelo, Santa Ana.

Departamento de San Miguel: Complejo Deportivo de San Miguel, 8ª. Avenida Sur y 9ª. Calle Oriente, Centro de Gobierno, Departamento de San Miguel

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: El importe de Garantía de Cumplimiento , el contratista deberá presentar fianza es del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes después de enviada orden de compra por medio de correo electrónico o entregada físicamente, por parte de UCP, la cual será emitida a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y deberá estar vigente por el plazo de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la orden de compra. El Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F7 que se proporciona en la Sección VI - Formularios.

ADMINISTRADOR DE ORDEN:

FORMA DE PAGO: Pago al crédito 30 días a partir de la entrega del Quedan para la Micro y Pequeña Empresa El pago se realizará por orden de pedido, emitida por cada uno de los administradores y el trámite se realizará de la siguiente forma: Previa recepción a satisfacción y firma de acta por parte del contratista y el administrador de la de compra, el proveedor adjudicado deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES (duplicada cliente y dos copias) detallando lo que se está entregando y el número de orden de compra y orden de pedido.

Tomar en cuenta que:

-El INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación del informe mensual de los servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularan sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

Procedimiento de Pago:

-Para el No. 1 del lote 1 al lote 6: La facturación se realizará de acuerdo a las órdenes de pedido emitidas por el o los administradores de la Orden de Compra según las necesidades de las seis Instalaciones Deportivas; el proveedor deberá emitir una factura por cada orden de pedido.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

Apoderado General Administravo Judicial con Claúsula Especial

Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales y Especificas, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 168/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

Proceso Adjudicado en Acuerdo de Comité Directivo de INDES No 182-012-2024, de sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2024

Aceptación de Orden Compra por la Contratista
En Representación del Contratista